

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 25 de marzo de 2021.

A despacho de la señora Jueza los presentes procesos informándole que en los mismos fueron designados nuevos apoderados para asumir la representación de Colpensiones.

Sirva proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ordinario Laboral

RECONOCE PERSONERÍA

Conforme al informe secretarial que antecede, se hace necesario reconocer personería a la sociedad Servicios Legales Lawyer´s Ltda. identificada con el NIT 900198281-8, con el fin que asuma la representación de la entidad demandada- Colpensiones- tal como consta en la Escritura Pública No. 3366 del 02 de septiembre de 2019, por medio de la cual la ejecutada otorgó poder general a la mencionada sociedad; así las cosas, y al ser procedente conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería a la sociedad para que represente los intereses de Colpensiones en los términos y para los fines del poder conferido.

De otro lado, se acepta la sustitución conferida por la aludida sociedad a los abogados Karen Andrea Herrera Canizales identificada con la C.C. 1.110.567.379 de Ibagué y la T.P. 319151 y, Carlos Antonio Becerra Rivera identificado con la C.C. 93.128.887 de Espinal y la T.P. 277711 consecuentemente, se les faculta para que funjan como apoderados sustitutos de Colpensiones en los términos y para los fines de las sustituciones otorgadas, en los siguientes procesos:

RECONOCIMIENTO PERSONERIA			
RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
17380311200120210043400	Inés Velásquez Jiménez	Colpensiones	Reconoce personería Karen Andrea Herrera Canizales.
17380311200120210047000	Hungría Díaz Repizo	Colpensiones	Reconoce personería Carlos Antonio Becerra Rivera
17380311200120210046500	Flor Marina Rojas	Colpensiones	Reconoce personería Karen Andrea Herrera Canizales
17380311200120210045700	Audelia Alvarado de Torres	Colpensiones	Reconoce personería Karen Andrea Herrera Canizales
17380311200120210045800	Blanca Inés Pedroza García	Colpensiones	Reconoce personería Karen Andrea Herrera Canizales
17380311200120210046200	Dory Ospina Vargas	Colpensiones	Reconoce personería Karen Andrea Herrera Canizales
17380311200120210045100	Adolfo Sanabria	Colpensiones	Reconoce personería Carlos Antonio Becerra Rivera

17380311200120210043300	Celedonio Montoya Jaramillo	Colpensiones	Reconoce personería Carlos Antonio Becerra Rivera
17380311200120210043500	Manuel Rubio Montoya	Colpensiones	Reconoce personería Carlos Antonio Becerra Rivera
17380311200120210044200	José Montero Martínez	Colpensiones	Reconoce personería Carlos Antonio Becerra Rivera
17380311200120210045400	Arcesio Lugo González	Colpensiones	Reconoce personería Carlos Antonio Becerra Rivera
17380311200120210047100	Jorge Eliecer Peralta Romero	Colpensiones	Reconoce personería Carlos Antonio Becerra Rivera

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA